

ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 26 de julio de 2021



En la ciudad de Lima, con fecha 26 de julio de 2021, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021.
- Señor **Bernardo Ostos Jara**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de julio de 2021.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señora **Roxana Rocha Gallegos**, Secretaria General (e) y Secretaria del Consejo Directivo; y, el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por la COVID 19.

I). APROBACIÓN DE ACTA

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 13 de julio de 2021 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud, precisando que la consejera Bastidas alcanzó una precisión a la redacción de la referida acta.

II). DESPACHO

La Secretaría del Consejo Directivo señaló que en la carpeta distribuida a los consejeros por correo electrónico el 21 de julio de 2021, se remitió copia de documentación que a continuación se detalla:

- 2.1. Resolución Suprema N° 018-2021-TR que resuelve renovar la designación de la señora Ursula Desilú León Chempén, como representante del Estado ante el Consejo Directivo del Seguro

Social de Salud – EsSalud, efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 010-2019-TR.

- 2.2. Oficio N° 0102-2021-GPC-FONAFE referido a la derogación del Lineamiento Corporativo: "Lineamientos para la Transferencia de la Gestión aplicables a las Empresas bajo el ámbito del FONAFE", siendo la normativa aplicable la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 121-2021-CG.
- 2.3. Oficio N° 210-2021-DE-FONAFE referido a la opinión favorable sobre la actualización de la capacidad presupuestal de EsSalud, para afrontar las obligaciones previstas en los proyectos hospitalarios de las APPs de Piura y Chimbote.

Al respecto, sobre el punto 2.3 la Consejera León señaló que resulta satisfactorio poder seguir avanzando en las APPs, que ya tienen bastante tiempo y que esperamos puedan concluir pronto. En ese sentido, refirió que resultaría pertinente, que en alguna próxima sesión se pueda brindar un breve informe ejecutivo sobre el estado de dichas APPs y el cronograma actual.

III). DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. ORDEN DEL DIA

- 3.1.1. Aprobación de la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas (OSPE) en la Red Asistencial Amazonas, computados a partir del 1° de agosto de 2021 (**Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas – GCSyPE**).

Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas – GCSyPE, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico el 21 de julio de 2021, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad**, el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Bernardo Ostos Jara, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, María Lourdes Bastidas Alfaro, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

ACUERDO N° 12-13-ESSALUD-2021

VISTOS:

El Memorando N° 710-GCL-ESSALUD-2021 e Informe N° 14-GCPyS-GCL-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Logística, el Memorando N° 1105-GCPP-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, la Nota N° 140-OSPEAMAZONAS-GCSPE-ESSALUD-2020 de la Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas Amazonas, la Nota N° 115-GCSPE-ESSALUD-2021 e Informe N° 17-GAAA-GCSPE-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, la Nota N° 1229-GCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica e Informes Nros.496 y 234-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2021, el Memorando N° 2083-GG-ESSALUD-2021, y;

En uso de las atribuciones conferidas, el Consejo Directivo, por unanimidad;

ACORDÓ:

1. **APROBAR** la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas Amazonas por

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

0289



un período de (03) años computados a partir del 1 de agosto de 2021, en cumplimiento de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatorias.

2. El Consejo Directivo asume que todos los documentos remitidos para la adopción del presente acuerdo se ciñen al marco normativo vigente y a los procedimientos que se regulan en el mismo. Asimismo, el Consejo Directivo no asume responsabilidad de cualquier error u omisión en la información proporcionada por las áreas técnicas y legales competentes, ni valida cualquier acto contractual previo.
3. **DISPONER** que la unidad orgánica encargada de las contrataciones, en función a las necesidades consignadas en los informes de los vistos, contrate el servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas Amazonas.
4. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para que entre en inmediata ejecución.

3.2. **INFORMES**

- 3.2.1. Segundo Informe Trimestral de la gestión de las inversiones financieras de EsSalud (**Gerencia Central de Gestión Financiera – GCGF**).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera – GCGF, respecto al Segundo Informe Trimestral de la gestión de las inversiones financieras de EsSalud, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido**.

- 3.2.2. Segundo Informe Trimestral sobre la evaluación presupuestal a junio 2021 (**Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP**).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la **Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP**, respecto al Segundo Informe Trimestral sobre la evaluación presupuestal a junio 2021, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido**.

IV). **PEDIDOS**

Respecto a la aprobación de la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas (OSPE) en la Red Asistencial Amazonas, computados a partir del 1° de agosto de 2021.

- 4.1. **Consejera León**

Se reitera el pedido para que se tramite ante FONAFE el pedido para la modificación normativa a fin de que este tipo de acciones administrativas no requieran la aprobación del Consejo Directivo de EsSalud.

- 4.2. **Consejera Guiulfo**

- a) Se deja constancia que en reiteradas oportunidades se ha solicitado que la Gerencia General realice las gestiones ante FONAFE, con el fin que esta entidad proceda a adecuar su directiva en el extremo que estas aprobaciones recaigan únicamente en la gerencia correspondiente y hasta la fecha desconocemos del estado de la gestión y sus resultados.

- b) Se reitera el pedido para que los requerimientos de contratación de alquileres sean planificados y presentados de manera, con el fin que sean comparables y que además se tenga una información clara del cierre de brechas, cosa que tampoco se ha realizado.

4.3. Consejero Acevedo

Que se alcance un informe confirmando si el contrato de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas (OSPE) en la Red Asistencial Amazonas se encuentra dentro de los márgenes establecidos por el mercado.

Respecto al Segundo Informe Trimestral de la gestión de las inversiones financieras de EsSalud.

4.4. Consejera Angulo

Se realice un informe en prospectiva relacionada con la afirmación "**manteniendo niveles de fluctuación negativa con respecto** a la Reserva Técnica exigida en -S/ 252.37 MM, indicando la proyección de conformación de la reserva técnica en cumplimiento Ley N°26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, DS N°002-99-TR, DS N°002-2004-TR y DS N°025-2007-TR, Reglamento de la Ley NT27056

4.5. Consejero Lavado

Que se informe porque en la última slide (ppt), cuando se aprecian las variaciones de mayo a junio, no se encuentra en el informe las cifras correspondientes a las fluctuaciones de la renta fija y parecería que no calza con la variación de la renta variable.

4.6. Consejera León

Dado que las cifras están aún en un margen positivo de crecimiento, ¿podemos pensar que la proyección al cierre del 2021 continuará siendo favorable?. ¿Qué medidas se están adoptando respecto a la fluctuación cambiaria del dólar, respecto a las inversiones en dicha moneda?.

4.7. Consejero Acevedo

Que se informe respecto de lo siguiente:

- ¿Cómo ha afectado dicha evolución a las inversiones de EsSalud?
- ¿Se han mantenido los criterios de inversión?
- ¿Cuánto afectaría la mayor inflación prevista a los egresos operativos o importaciones de EsSalud?.

Respecto al Segundo Informe Trimestral sobre la evaluación presupuestal a junio 2021 (Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP).

4.8. Consejera Angulo

Se informe de forma detallada los gastos incurridos de acuerdo con los DU y DS que ordenan transferencia de fondos a ESSALUD para afrontar los gastos de la pandemia ocasionada por el COVID 19, y los gastos que se han realizado con los ingresos a ESSALUD por la Ley 26790, Ley 30478, Prestaciones a No asegurados, Ingresos Financieros y otros.

4.9. Consejero Lavado

Al observar que tanto los ingresos como los egresos han superado las metas establecidas, ¿cómo impacta en la planificación presupuestal del año y del resultado económico y operativo? ¿Habrá actualización de las proyecciones o se esperará al tercer trimestre?



4.10. Consejero Acevedo

Que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, informe sobre el avance de ejecución presupuestal como sigue:

Los ingresos operativos al II trimestre (S/6,336.9MM) aumentaron en 1.2%, los egresos operativos al II Trimestre (S/6,560) aumentaron en 21% por la pandemia, los gastos de capital al II Trimestre (S/246.2 MM) aumentaron en 102.%, las transferencias recibidas del MTPE (657.4 MM) se utilizaron para la atención de la pandemia sanitaria, y los egresos por transferencias al I Trimestre (S/ 169.4 MM) se componen por S/ 79.3 MM transferidos a la ONP destinados al pago de pensiones.

El resultado económico al II Trimestre 2021 (S/19.6 MM) fue mayor en 105.7 MM, respecto al similar periodo del año anterior.

Otros

4.11. Consejera Bastidas

- a. Que se informe sobre la categorización interna de las IPRESS propias, respecto a la categorización establecida por el ente rector.
- b. Que se informe sobre el cambio de categoría de la IPRESS San Isidro Labrador.
- c. Que se informe sobre la ausencia de publicación tanto en el portal web, como en el portal de compendio normativo, así como en la página de transparencia de la institución, del "Catálogo de Tarifas de Prestaciones de Salud a Terceros No Asegurados", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 1254-GG-ESSALUD-2018.
- d. Que se informe a que se debe "el vencimiento de fecha de los Contratos de Servicios de Salud (imagen ayuda al diagnóstico y otros equipos) esto ocurre en los hospitales nacionales y en las redes del ámbito nacional, perjudicando a nuestros pacientes asegurados.
- e. Que se informe sobre el avance de los Procesos de Gestión de las Persona, en especial de los subprocesos referidos a la Gestión del Empleo (reclutamiento, selección, promoción, reincorporación, contratos, legajos, entre otros)

4.12. Consejera Angulo

- a. Se informe el estado situacional a la fecha de los proyectos hospitalarios de las APPs de Piura y Chimbote.
- b. Se sugiere reconsiderar la propuesta de cambio del director y del administrador del Policlínico San Sebastián Cusco, por las siguientes razones:
 - i) A la fecha se está culminando el trámite de saneamiento físico legal del terreno del Policlínico San Sebastián estando en la etapa de aprobación del Consejo Municipal para la solicitud de saneamiento en calidad de donación, a fin de que se pueda concluir con este proceso, ya que se tiene el terreno desde hace 18 años en sesión de uso.
 - ii) En la 20° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de 2020 solicite se alcance un informe con el estado situacional de la prescripción adquisitiva del terreno, dando como resultado todo el trámite de gestión que se encuentra a punto de concluir, sabiendo además que Cusco tiene 18 IPRESS de las cuales solo 2 cuentan con locales propios.
- c. Se propone elevar de categoría I a categoría II el Hospital de Huariaca I por reunir las condiciones correspondientes: cuenta con centro psiquiátrico, medicina alternativa, camas UCI, dos salas de

operaciones, una sala de maternidad y otros, asimismo cuenta con evaluación de categoría por MINSA.

4.13. Consejero Villanueva

- a. Que, en vista de las obligaciones legales que tiene EsSalud para el uso de sus recursos institucionales en la lucha contra la pandemia, se evalué el uso de una parte de la reserva técnica con el fin de mejorar el primer nivel de atención y cumplir con atenciones postergadas por la pandemia.
- b. Que se disponga un procedimiento sencillo para la entrega de descansos médicos a trabajadores quienes, luego de concurrir a vacunarse, presenten malestar que impida su pronta reincorporación al trabajo (en el día o al día siguiente).
- c. Que se reinicie la atención en el Programa de Atención Ambulatoria Descentralizada (PAAD) – Balnearios del Sur.

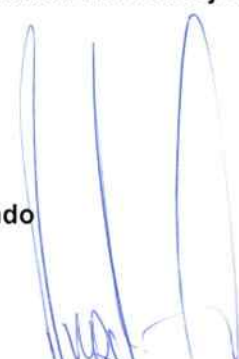
Siendo el 26 de julio de 2021, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Fiorella Giannina Molinelli Aristondo



Úrsula Desilú León Chempén



Bernardo Ostos Jara



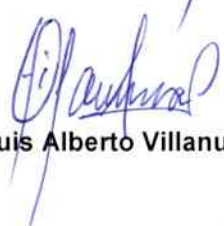
Pablo Augusto Lavado Padilla



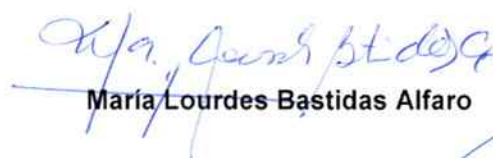
Ángel Néstor Acevedo Villalba



Gladys Angulo Sánchez



Luis Alberto Villanueva Carbajal



María Lourdes Bastidas Alfaro



María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand



ROXANA M. ROCHA GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL (e)
ESSALUD